

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desa rrollo Social, Secretaría de Estado de Salud, que vería con agrado se atienda la situación que deben enfrentar los pacientes oncológicos de la zona de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, mientras reciben las sesiones de quimioterapia en el Hospital Público.

Artículo 2°.- Se instruya a las autoridades hospitalarias para que, con la mayor brevedad posible, atiendan los reclamos efectuados por los pacientes y sus familiares, con el fin de brindar una atención acorde a la difícil situación por la que atraviesan.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 259/2000